



CONSEJO DEPARTAMENTAL DE FÍSICA

Reunión N°15
21/11/2014, 14:00 hs

ORDEN DEL DÍA

Temas Pendientes:

- Elaboración del orden de méritos correspondiente al llamado para cubrir gastos de viajes para participar en actividades previstas para el 2015 en el marco del CONVENIO ICTP–Departamento de Física. Presentados: Dr. Arles Gil Rebaza, Lic. Ignacio S. Gomez, Lic. Gastón L. Giordano, Lic. Jeremias Aguilera Damia, Lic. Erick Perera Medina, Lic. Nicolás Gigena.
- Notas:
 - Nota de los Consejeros Estudiantiles solicitando se les permita obtener una copia de todos los parciales de Física Gral. III correspondiente al 1º semestre del corriente, para despejar dudas que han surgido en su claustro respecto al criterio de corrección utilizado.

Temas Nuevos:

- Comisión de Enseñanza:
 - Propuesta de realización de Trabajo de Diploma: Nota del Sr. Martín Dottori, alumno de la Lic. en Física, propone la realización del Trabajo de Diploma bajo la dirección del prof. Gabriel Fabricius, quien avala la presentación. La Comisión recomienda aprobar la propuesta de realización de Trabajo de Diploma del Sr. Dottori y sugiere como Jurados de la Tesina al Prof. Dr. Gabriel Fabricius (Director), a la Profa. Dra. Norma Canosa y al Prof. Dr. Rodolfo Borzi.
 - Propuesta de realización de Trabajo de Diploma: Nota del Dr. Fernando Montani, PADS del Dpto. Matemática de nuestra facultad, solicitando inscripción en la asignatura Trabajo de Diploma del alumno de la carrera Lic. en Física Roman Baravalle, quien se encuentra realizando el trabajo final bajo su dirección. La Comisión recomienda aprobar la propuesta de realización del Trabajo de Diploma del Sr. Baravalle bajo la dirección del Prof. Dr. F. Montani. Así mismo, sugieren designar como asesor académico al Prof. Dr. Raul Rossignoli y recomiendan como Jurados de la Tesina al Prof. Dr. Ezequiel Albano, al Prof. Dr. R. Rossignoli y a la Profa. Dra. Norma Canosa.
- Comisión de Materias Optativas:
 - La Srta. Yanet Alvarez solicita inscripción a la materia optativa “Introducción a la Relatividad General”. La Comisión recomienda autorizar el pedido de inscripción fuera de término de la alumna Y. Alvarez en vista de que cumple con los requerimientos para cursar dicha materia optativa.
 - La Srta. Isis Bartolomé solicita inscripción a la materia “Simulaciones Computacionales”. La Comisión recomienda autorizar la inscripción fuera de término de la alumna I. Bartolomé debido a que cuenta con las materias correlativas necesarias.
 - El Sr. Eduardo Barba solicita inscripción fuera de término en la materia optativa “Simulaciones Computacionales”, la cual se dicta en el presente semestre. La Comisión ha comprobado que la materia que solicita cursar tiene como correlativa la asignatura Mecánica Estadística I, la cual no ha sido aprobada por el alumno E. Barba. Por lo tanto, se recomienda no hacer lugar al pedido.
 - El Sr. Federico Elías solicita se le reconozcan las materias Biología y Físicoquímica I, materias de la carrera Lic. en Biotecnología y Biología Molecular de nuestra facultad, como materias optativas de la Lic. en Física. La Comisión aconseja aceptar el pedido de que se apruebe la materia Biología como materia optativa de la Lic. en Física y recomienda rechazar la solicitud referida a Físicoquímica I debido a que las temáticas de su programa se superponen con el de las materias obligatorias de la Lic. en Física.

- Justificación de Ausencias: El Prof. Dr. O. Civitarese solicita Justificación de Ausencias en sus tareas docentes desde el 25 al 28 de noviembre del corriente, para participar como invitado de la Conferencia “Simposio Latinoamericano de Física de Altas Energías SILAFAE 2015”.
- Notas:
 - El Comité Organizador de la “VI Reunión Nacional de Sólidos” solicita el auspicio del Departamento de Física para la realización de dicho evento, el cual se llevará a cabo en nuestra ciudad entre los días 9 y 12 de noviembre de 2015.
 - La Profa. Dra. M. Fernandez van Raap solicita hacer uso de las vacaciones no gozadas a partir del día de la fecha (20 de noviembre del corriente) según establece el Art. 5, inc. (a) de la Ordenanza N°129. Así mismo, aclara que el 3 de febrero del corriente año se reintegró de manera anticipada habiendo usufructuado 30 de los 45 días de vacaciones que le corresponden según su antigüedad.